



## **SESIÓN EXTRAORDINARIA N°04-2016**

Acta de la Sesión Extraordinaria número cero cuatro– dos mil dieciséis, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día miércoles 29 de Junio del 2016, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y cinco minutos.

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Juan Luis León Barrantes - Presidente Municipal

Luis Ángel Trejos Solís –Vicepresidente Municipal

Bernarda Agüero Alpizar

Miguel Ángel Alan Mora

Ana Elizabeth Córdoba Arias

### **REGIDORES SUPLENTE:**

Anthony Fallas Jiménez

María Gabriela Sagot González

Alejandro Arias Ramírez

José Manuel Alvarado Prendas

### **SINDICOS PROPIETARIOS:**

Rocío Vargas Quesada

Lorena Barrantes Porras

Álvaro Villegas Alpizar

### **SINDICOS SUPLENTE:**

Jerlin Rebeca Arguedas Ramírez

Adonay Jiménez Salas

### **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Luis Alberto Villalobos Artavia- Alcalde Municipal

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

### **ORDEN DEL DÍA:**

1-Comprobación del cuórum

2- Audiencia:

1. Lcda. Gina M<sup>a</sup> Mora Ramírez-Auditora Municipal

3- Cierre de Sesión

Sesión Extraordinaria N°04-2016

29/06/2016

## **CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM**

### **INCISO N°1:**

**Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las dieciocho horas y cinco minutos.**

**ENTERADOS.**

## **CAPITULO SEGUNDO-AUDIENCIA A LCDA. GINA MARIA MORA RAMIREZ**

### **INCISO N°2:**

El Presidente Municipal-Juan Luis León Barrantes, procede a leer el Artículo N°36 del Código Municipal, que dice: “*Artículo 36.- El Concejo podrá celebrar las sesiones extraordinarias que se requieren y a ellas deberán ser convocados todos sus miembros.*

*Deberá convocarse por lo menos con veinticuatro horas de anticipación y el objeto de la sesión se señalará mediante acuerdo municipal o según el inciso k) del artículo 17. En las sesiones extraordinarias solo podrán conocerse los asuntos incluidos en la convocatoria, además los que, por unanimidad, acuerden conocer los miembros del Concejo”.*

Por lo que, expresa que el Concejo acordó convocar a Sesión Extraordinaria la Auditora Municipal, donde él propuso que fuera mejor una sesión de trabajo con ella; pero sin embargo se acordó una sesión.

Por lo que les solicito a los presentes dirigirse con respeto, si desean realizar alguna consulta.

La Auditora Municipal –Gina Mora Ramírez expresa que entro a laborar en forma interina el día 23 de setiembre del 2015.

Y que se sabe que en todas las Instituciones existen fallas, pero su trabajo la lleva a fiscalizar; y advertir cuando se quebranta la Ley; esto según la Ley de Control Interno y donde en esta Institución, se han encontrado anomalías como:

- Que la Contadora Municipal utilizaba el sello de la Auditora para legalizar libros, lo cual es un delito.
- Que la proveedora no posee un inventario físico, plaqueado y contabilizado del inventario.
- Donde la gestión de pago de horas extras, se hacía sin justificar.

## Sesión Extraordinaria N°04-2016

29/06/2016

- No existía una póliza de fidelidad en el Departamento de Tesorería.
- No existe manuales de procedimientos.
- No existe control interno.
- Es preocupante que exista un presupuesto en borrador, donde debe de estar escrito en pie de página, cuando hay modificaciones, ya que causa un riesgo inherente, que podría ser de mala interpretación o error.
- Donde, existen de 12 a 13 recursos de amparo, contra la Municipalidad, porque los funcionarios, no han dado información.
- Existen varios casos en estudios de funcionarios, donde no lo puede ventilar.
- Donde solicita información, que la Contraloría General de la República, le solicita y no se la dan, obstaculizando su trabajo.

Además, expresa que con la anterior administración dictó varias advertencias y para lo cual tuvo la colaboración.

También es preocupante que se le diga que no pueda hacer advertencias a los subordinados, lo cual esta cumpliendo con el Artículo N°25 de la Ley General de Control Interno. Por lo que se le está obstaculizando su trabajo.

Sin embargo, lo que siente es que los funcionarios no estaban acostumbrados a tener un Auditor.

Donde, en su despacho cualquier administrado puede entrar a realizar sus consultas.

El Regidor Anthony Fallas Jiménez agradece a la Auditora por estar presente, pero sin embargo no le queda claro al decir ella que se le dice que no puede hacer advertencias a los subordinados; no sabe si a los compañeros le queda claro.

La Auditora Municipal responde que existen advertencias en ese sentido e inclusive enviadas al Concejo Municipal, pero por ética no puede decir quien lo dice porque el funcionario no está presente.

El Regidor Anthony Fallas Jiménez expresa que es extraño, que a un funcionario que no tenga jerarquía, la auditora no puede hacerle una advertencia.

La Auditora Municipal responde que con mucho gusto puede atender al Regidor Anthony en la oficina y explicarle sobre esas advertencias, que ha hecho.

El Regidor Anthony Fallas Jiménez le responde que no es que esta dudando de su aseveración, la idea es analizar más este tema, por alguna duda que exista por parte de los presentes.

Sin embargo; observa muy bien, en no hablar del funcionario, sino está presente.

El Regidor Juan Luis León Barrantes pregunta a la Auditora que según la nota que ella había enviado, se decía que se sentía acosada.

La Auditora Interna-Gina Mora Ramírez responde que sí, que hace pocos días el Alcalde la llamo a la oficina en presencia de un funcionario, donde se le dijo

## Sesión Extraordinaria N°04-2016

29/06/2016

varias cosas, donde ella no debe de advertir, que no mandaba nada, que solicitaba cosas informales y que borraba pizarras.

El Regidor Juan Luis León Barrantes le pregunta a la Auditora que si ella lleva un protocolo cuando solicita algo por escrito o verbal?

Le responde la Auditora que sí, que ella tiene para solicitar tres servicios: las Advertencias, Asesoramiento y la Relación de Hechos.

Que en el caso de asesoramiento en forma verbal, si el funcionario está dispuesto acatar, no hay necesidad de advertir.

El Señor Erick Corella Barrantes felicita a la Auditora Municipal por su trabajo y pregunta a la administración que porque los funcionarios municipales no están presentes?

El Alcalde Municipal –Luis Alberto Villalobos Artavia responde que los funcionarios sabían de esta sesión, pero no los puede obligar a venir.

El Regidor Anthony Fallas Jiménez expresa que el Señor Erick Corella lleva la razón al preguntar porque los funcionarios no están presentes, ya que la idea es sentar las partes y si los funcionarios no están no hay un careo, que es lo que se quería y la Auditora responsablemente vino.

Entonces pregunto ¿que si el Alcalde municipal emitió una Circular o una convocatoria, para invitarlos a la sesión?, por aquello de que algunos no supieran.

El Alcalde Municipal –Luis Alberto Villalobos Artavia responde que todos sabían. Y que no existe un acuerdo donde se le solicitara convocar a los funcionarios.

Sin embargo, en la reunión que tuvo con la Auditora, lo que le manifesté fue el malestar que tenia algunos funcionarios por su actuar. Quizá ella lo interpretó mal.

Pero, sin embargo la felicito por su trabajo y está en la disposición en ayudarle en lo que ella necesite, para que trabaje de la mejor manera.

El Regidor Miguel Alan Mora le pregunta a la Auditora que después de varias advertencias, que procede?

La Auditora Municipal le responde que con las advertencias crea evidencias, después pasa a una relación de hechos y luego a otras instancias, ya sea al Ministerio Público o la Contraloría General de la República.

Además, la Auditoría también realiza consideraciones fácticas jurídicas.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que efectivamente está de acuerdo con el trabajo de la Auditora Interna, se sabe que los funcionarios no están acostumbrados tener auditor, ya que había muchos años sin este Departamento

Además, colaboro para este nombramiento de Gina.

Se la mala intención, ya que los funcionarios no llegaron. Donde le han solicitado al Alcalde que las despida, siendo el Concejo que la nombra.

## Sesión Extraordinaria N°04-2016

29/06/2016

Donde se dice que ella esta coad-ministrando, pero ella lo que solicita es información nada más.

Ahora, al Concejo pasado se le decía, que si el Concejo se metía con la administración era coad-ministrar y en una reunión que tuvo con la Contraloría General de la República se dijo que el Concejo es parte de la administración activa y la Alcaldía anterior decía que no nos metiéramos con la Administración.

El Alcalde Municipal expresa que ningún funcionario le ha solicitado que despida a la Auditora.

Felicita a Luis Ángel como regidor, a pesar que fue muy criticado por dar el voto de apoyo por el nombramiento de la auditora, pero hoy por hoy da su cara.

La Sra Cynthia Ampié Castro expresa que le extraña que no se hicieran presentes los funcionarios municipales, el problema ha sido de varios años al no tener auditor, siendo muy importante ese departamento, ojala que este nuevo Alcalde lo haga todo por Montes de Oro y le dice a Luis Ángel que lo admira, que lo apoya y que siga adelante.

Y esta muy contenta con esta Auditora.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que ella voto para que fuera una sesión extraordinaria el día de hoy. También felicita a la Auditora por todo su trabajo. Donde este departamento, está solo y necesita más colaboración.

Y que todos somos garantes, que todo camine bien.

El Regidor Juan Luis León Barrantes expresa que hay que tener en cuenta que hace mucho tiempo que no hay auditor, donde ese departamento juega un papel importante fiscalizando y el Alcalde Municipal en calidad de administrador.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que un funcionario le dijo que a la auditora municipal había que echarla porque no servía para nada.

El Regidor Anthony Fallas Jiménez le da el apoyo a la Auditora, la felicita por su trabajo y le parece que ese es el sentir de la facción.

El Lcdo. Roberto Aguilar Rodriguez agradece al Concejo Municipal por haber realizado esta sesión, es una satisfacción que nos apoyen y así poder expresarnos, ya que el anterior Concejo estaba secuestrado, en donde no se daba la palabra a nadie y así paso largos años.

Manifiesta que todas las Municipalidades son evaluadas por la Contraloría General de la República, donde el Funcionado público tiene la oportunidad que se le evalué.

Felicita a la Auditora por su labor y que los regidores y al alcalde sean objetivos, ya que los recursos que administra la Municipalidad son del pueblo y que hay que darles cuenta.

Donde aquí, existe funcionarios que se les paga dedicación exclusiva, en la cual no pueden recibir, donde algunos no tienen títulos y se les paga como

Sesión Extraordinaria N°04-2016

29/06/2016

profesionales, donde siempre ha existido abuso de autoridad, despidiendo varios funcionarios.

El Presidente Municipal –Juan Luis León Barrantes expresa que el Lcdo. Roberto Aguilar tiene la razón, en lo que corresponde, en no negarle la palabra al que la solicita, esto según lo estipulado en el artículo N° 41 del Código Municipal.

La Regidora Ana Córdoba Arias le da todo el apoyo a la Auditora Municipal, se siente orgullosa por su trabajo, ella debe de empoderarse de su trabajo y que no se deje de intimidar, en hacer las cosas con rectitud, aquí se está para ayudar al pueblo e independiente del partido que se represente, en hacer las cosas con rectitud, en hacer las cosas de la mejor manera, ya que fueron elegidos por pueblo para ayudar y no para obstruir.

El Presidente Municipal Juan Luis León Barrantes dice “*que los cortés no quita lo valiente*”, sin embargo se ha escuchado que la Auditora exige, grita cuando solicita algo, entonces le pregunta a la Auditora ¿que si es verdad de lo que se dice?

La Auditora Municipal responde que ella es muy culta, no es mal educada, pero sin embargo, cuando le solicito una información a una funcionaria hubo un poco de alteración de ambas.

El Presidente Municipal Juan Luis León Barrantes expresa que autoridad no es igual que autoritarismo.

Pero sin embargo de todo esto debe de haber transparencia entre la Administración y el Concejo Municipal, ya que la transparencia es el principio de la credibilidad.

**ENTERADOS**

**INCISO N°3:**

**SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y TREINTA CINCO MINUTOS EXACTAS, EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN LUIS LEON BARRANTES DA POR CONCLUIDA LA SESION.**

---

**PRESIDENTE MPL**

---

**SECRETARIA MPL**